ALCALDÍA
DE MANIZALES

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA
Y SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS
PROCESO DE CONCURSO DE MERTOS INFI-SCM-01-2026.

Infimanizales dio inicio al proceso de Concurso de Méritos **INFI-SCM-01-2026,** cuyo objeto es **"REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, A NIVEL DE FASE 3 PARA EL NUEVO EDIFICIO MULTIPLE DE LA PLAZA DE MERCADO DE MANIZALES, A CONSTRUIRSE EN UN LOTE UBICADO ENTRE CALLES 23 Y 24 Y ENTRE CARRERAS 14 Y 15 DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES".**

Los suscritos integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación **INFI-SCM-01-2026,** designados mediante resolución No. 046 del 10 de febrero de 2026 modificada por la resolución No. 070 del 26 de febrero de 2026, proceden a llevar a cabo el informe de evaluación, previos los siguientes:

.ANTECEDENTES

De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos, los cuales junto al aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, entre los días 23 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se estableció el término para presentar observaciones, como consta en los documentos oportunamente publicados en el SECOP II entre los días 23 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026.

Que los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron debidamente contestadas a través de la plataforma SECOP II.

Que mediante la Resolución No. 046 del 10 de febrero de 2026 modificada por la resolución No. 070 del 26 de febrero de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos **INFI-SCM-01-2026**, cuyo objeto es **"REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, A NIVEL DE FASE 3 PARA EL NUEVO EDIFICIO MULTIPLE DE LA PLAZA DE MERCADO DE MANIZALES, A CONSTRUIRSE EN UN LOTE UBICADO ENTRE CALLES 23 Y 24 Y ENTRE CARRERAS 14 Y 15 DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES"** y se nombró comité evaluador.

Que, al pliego de condiciones definitivo, se presentaron observaciones, las cuales fueron debidamente contestada a través del SECOP II y dando cumplimiento a lo señalado en el cronograma.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el término para la recepción de ofertas en el SECOP II se estableció hasta el día 23 de febrero de 2026, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Que dentro del término estipulado se presentaron las siguientes propuestas:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA Y SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS PROCESO DE CONCURSO DE MERTOS INFI-SCM-01-2026.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE.	FECHA/HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
1	CONSORCIO MANIZALES PLAZA MERCADO	20/02/2026 11:46 PM
2	GRUPO M&M	23/02/2026 9:49 AM
3	MAURICIO OTERO LAVADO	23/02/2026 10:05 AM
4	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	23/02/2026 10:05 AM
5	M.C ARQUITECTOS S.A	23/02/2026 10:08 AM
6	CONSORCIO AR+AL2	23/02/2026 10:35 AM
7	CONSORCIO GALERIA	23/02/2026 10:50 AM

II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS HABILITANTES	**Capacidad Jurídica**	HABILITADO/NO HABILITADO
	Experiencia	HABILITADO/NO HABILITADO
	Capacidad Financiera	HABILITADO/NO HABILITADO
	Capacidad Organizacional	HABILITADO/NO HABILITADO

III. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos para participar, encontrándose lo siguiente:

- **EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:** Ver Anexo N° 1
- **EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:** Ver Anexo N° 2
- **EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA:** Ver Anexo N° 3

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infimanizales - NIT: 890.801.059-0
Cra 22 # 18 - 09 Piso 2 Torre B - CAM | Tel.(6) 88797 90 | 170001
contacto@infimanizales.gov.co
Notificaciones judiciales: sgeneral@infimanizales.com
www.infimanizales.com

icontec ISO 9001 SC-2000319

IV. RESUMEN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

No	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RESUMEN
1	CONSORCIO MANIZALES PLAZA MERCADO	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	GRUPO M&M	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3	MAURICIO OTERO LAVADO	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
4	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
5	M.C ARQUITECTOS S.A	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
6	CONSORCIO AR+AL2	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
7	CONSORCIO GALERIA	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

V. SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

Que, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, la entidad le solicito a los proponentes para que subsanen lo siguiente:

CONSORCIO MANIZALES PLAZA		
ITEM	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
1	**NO CUMPLE**	El área aportada en los contratos relacionados en el formato 3ª, no es igual o superior a 12.000 m2. Al igual que los SMMLV es inferior a lo exigido. Esto se puede evidenciar en el adjunto.
2	**NO CUMPLE**	Los objetos de los contratos aportados y la validación de áreas presentes en las certificaciones como exigencia, no están claramente detalladas en los documentos suministrados.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA
Y SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS
PROCESO DE CONCURSO DE MERTOS INFI-SCM-01-2026.

La experiencia aportada en el formato 3A para habilitación se ha calculado considerando la participación de cada uno de los integrantes del consorcio de acuerdo con la carta de presentación y el documento de conformación.

GRUPO M&M			
ÍTEM	**Requisitos habilitantes**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
1	Multas, sanciones y efectividad de las garantías	**NO CUMPLE**	El proponente no acredita el formato de multas y sanciones
2	Control al lavo de activos y financión del terrorismo	**NO CUMPLE**	El proponente no acredita el formato de control de lavado de activos

MAURICIO OTERO LAVADO			
ITEM	**Requisitos habilitantes**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
1		NO CUMPLE	El oferente suministró 5 contratos en el formato 3ª, de los cuales se descartaron 2 puesto que como indica el procedimiento en el pliego de condiciones pagina 45, si el proponente aporta más contratos de los exigidos, se toman los 3 más recientes. De los 3 contratos se descarta 1, debido a que suministra una certificación por parte de un consorciado lo cual no se permite como está estipulado en el pliego página 47.
2	Multas, sanciones y efectividad de las garantías	NO CUMPLE	El proponente no acredita el formato de multas y sanciones

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO			
ITEM	**Requisitos habilitantes**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
1		NO CUMPLE	El oferente suministró tres contratos el formato 3ª, de los cuales se descartó el número de anotación 6 y el numero 6 puesto que los contratos tienen un tiempo de ejecución mayor a 10 años. Página 35 del pliego. Haciendo que no cumpla ni el área, ni los SMMLV exigidos.
2	Documentos del representante legal, persona autorizada o designada o	NO CUMPLE	Uno de los integrantes del consorcio no aporta la tarjeta militar

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infimanizales - NIT: 890.801.059-0
Cra 22 # 18 - 09 Piso 2 Torre B - CAM | Tel.(6) 8879790 | 170001
contacto@infimanizales.gov.co
Notificaciones judiciales: sgeneral@infimanizales.com
www.infimanizales.com

icontec ISO 9001 SC-2000319

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA
Y SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS
PROCESO DE CONCURSO DE MERTOS INFI-SCM-01-2026.

	apoderado del proponente		
3	Oferta económica	NO CUMPLE	El valor de la oferta esta superior al presupuesto del proceso
La experiencia aportada en el formato 3A para habilitación se ha calculado considerando la participación de cada uno de los integrantes del consorcio de acuerdo con la carta de presentación y el documento de conformación.			

M.C ARQUITECTOS S.A			
ITEM	**Requisitos habilitantes**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
1		NO CUMPLE	El oferente no adjunta RUP de acuerdo con las exigencias
2	Documentos del representante legal, persona autorizada o designada o apoderado del proponente	NO CUMPLE	El proponente no acredita la tarjeta militar
3	Multas, sanciones y efectividad de las garantias	NO CUMPLE	El proponente no acredita el formato de multas y sanciones
4	Compromiso anticorrupción	NO CUMPLE	El proponente no acredita el formato de anticorrupción
5	Control al lavo de activos y financión del terrorismo	NO CUMPLE	El proponente no acredita el formato de control de lavado
6	Oferta económica	NO CUMPLE	El valor de la oferta esta superior al presupuesto del proceso
El oferente suministró tres contratos el formato 3ª, de los cuales se descartó el número de anotación 7 puesto que el contrato tiene un tiempo de ejecución mayor a 10 años.			

5

CONSORCIO AR+AL2			
ITEM	**Requisitos habilitantes**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**

1		NO CUMPLE	Uno de los integrantes no aporta experiencia habilitante proporcional a su participación en el consorcio como se indica en la página 46 del pliego de condiciones.
2	Certificado de la Contraloría General de la República, Certificado de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Artículo 183 de la Ley 1801 de 2018).	NO CUMPLE	El proponente no aporta los certificados de antecedentes de la procuraduría de la persona juridica,
3	Control al lavo de activos y financión del terrorismo	NO CUMPLE	El proponente no acredita el formato de control de lavado
4	Oferta económica	NO CUMPLE	El proponente no aporta la oferta economica
La experiencia aportada en el formato 3A para habilitación se ha calculado considerando la participación de cada uno de los integrantes del consorcio de acuerdo con la carta de presentación y el documento de conformación. Para este caso, solo un consorciado aporta experiencia.			

CONSORCIO GALERIA			
ITEM	**Requisitos habilitantes**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
1		NO CUMPLE	El área aportada en los contratos relacionados en el formato 3ª, no es igual o superior a 12.000 m2. Al igual que los SMMLV es inferior a lo exigido. Esto se puede evidenciar en el adjunto.
2		NO CUMPLE	Los objetos de los contratos aportados y la validación de áreas presentes en las certificaciones como exigencia, no están claramente detalladas en los documentos suministrados.

3	Certificado de existencia y representación legal	NO CUMPLE	Uno de los integrantes del consorcio JC ECHEVERRY INGENIERÍA S.A.S. adjunta el certificado de existencia y representación con más de 30 de expedición
4	REDAM	NO CUMPLE	Uno de los integrantes (LUISA FERNANDA ECHEVERRY) no aporta el certificado REDAM
La experiencia aportada en el formato 3A para habilitación se ha calculado considerando la participación de cada uno de los integrantes del consorcio de acuerdo con la carta de presentación y el documento de conformación.			

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES

EL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS HÁBILES, DESDE EL 03 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 06 DE MARZO DE 2026 DE 06:00PM, CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO POR LOS INTERESADOS Y QUE SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADAS DE LAS PRUEBAS QUE SE PRETENDAN HACER VALER Y ALLEGUEN LOS DOCUMENTOS PARA SUBSANAR SEÑALADOS EN PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Así las cosas, no se procederá con la calificación técnica y la asignación de puntaje de la que trata el numeral 1.6 del Pliego de Condiciones Definitivo, hasta tanto los oferentes no se pronuncien al respecto de los requisitos habilitantes susceptibles de subsanación.

Se firma en Manizales, el 03 de marzo de 2026.

CAPACIDAD JURÍDICA	
NOMBRE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
ESTEBAN RESTREPO URIBE. Secretario General	
DANIEL ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ. Profesional Especializado. Secretaria General	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Oscar Leonardo Herrera Correa. Profesional Especializado Dirección de Proyectos	
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, EXPERIENCIA Y PUNTAJES	
NOMBRE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
PATRICIA CUBILLOS LOPEZ. Asesora de Proyectos	
ROGER AUGUSTO PENAGOS. Director de Proyectos	

Proyecto: LVC Contratista.